



**FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO
“DIFUTBOL”**

**CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES CATEGORIA SUB 13
RESOLUCION NO 057
SEPTIEMBRE 29 de 2021**

El Comité Disciplinario de Campeonatos de Fútbol, debidamente facultado por el Acuerdo No.025 de 2012 por medio del cual se adopta el Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol y la Resolución 021 -20 Reglamento de Campeonatos Nacionales Inter clubes 2020, procede a tomar medidas disciplinarias con base en los siguientes:

HECHOS:

La Comisión de Disciplina avoco conocimiento de las siguientes novedades disciplinarias.

Que jugada la primera fecha de la segunda fase fueron expulsados los siguientes jugadores:

Que esta comisión reviso cada uno de los casos y

RESUELVE.

ARTICULO PRIMERO: Las tarjetas amarillas deben revisarse en página. Recuerden que el artículo 58, ÍTEM 4 del Código Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol estipula, que la Acumulación de Tres (3) tarjetas da un partido de suspensión automático.

ARTICULO SEGUNDO: sancionar con los siguientes partidos, a los jugadores que relacionamos a continuación jugada la primera fecha de la segunda fase,

SEGUNDA FASE	FRANKLIN BALDOVINO	PARIAS MIRANDA, JULIO REMBERTO C.TECNICO	Entrar el terreno de juego - para enfrentarse a los árbitros	2 PARTIDOS
SEGUNDA FASE	CLUB SPORTING SINCELEJO	TOSCANO MONTERROZA, JOSHUA	6.7 Conducta antideportiva, Otros	1 PARTIDO
SEGUNDA FASE	ATL. BUCARAMANGA (DIV INFERIORES)	ORTIZ JIMENEZ, ANDERSON MAURICIO	Infracción	1 PARTIDO
SEGUNDA FASE	TALENTOS F. C.	MORENO BERNAL, CRISTOBAL	Insulto	2 PARTIDOS
SEGUNDA FASE	FOOTBALL CENTER	GUTIERREZ OROZCO, JERONIMO	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO

ARTICULO TERCERO: la presente resolución se fijará por edicto en Cartelera de Fútbol por el término de tres (3) días.

Comuníquese, publíquese y cúmplase. Dada en Bogotá a los veintinueve (29) días de mes de septiembre de 2021

COMISION DE DISCIPLINA

FDO ORIGINAL

GABRIEL ANTONIO HERRERA